

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20150 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal voluntario número 467/10 referente a la mercantil Bronchales 2003 Promociones, S.L. (con CIF B-97314181) se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (con carácter gratuito) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 2 de junio de 2011 (artículo 96.1 Ley Concursal). Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

Tercero.-Las impugnaciones se realizarán por medio Letrado y Procurador de los tribunales. Del escrito de demanda y documentos acompañados deberán presentarse 5 copias para el emplazamiento de los personados (art. 94.3 Ley Concursal).

Madrid, 2 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110048799-1